



MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 SEP 2022

11/22

VISTO: la solicitud presentada por la Sra. Noelia Olga Bartakovik Tejedor, funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

RESULTANDO: I) que la misma consiste en la transformación del cargo que ocupa en el Escalafón C, Grado 1, Denominación "Administrativo XIII", Serie "Administrativo", a un cargo en el Escalafón B, Grado 3, Denominación "Técnico XII", Serie "Técnico", al amparo de lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015;

II) que la transformación del cargo solicitada cuenta con el aval del señor Ministro de Turismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355;

CONSIDERANDO: I) que se recabaron los informes favorables de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación;

II) que en virtud de lo expuesto, se estima pertinente proceder a la transformación del cargo;

ATENTO: a lo expresado y a lo establecido por el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de fecha 19 de diciembre de 2015, por el artículo 6 de la Ley N° 19.670, de fecha 15 de octubre de 2018 y por Decreto N° 310/021, de fecha 10 de setiembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1) Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 09

"Ministerio de Turismo", Sra. Noelia Olga Bartakovik Tejedor, C.I. 4.976.078-0, en el Escalafón C, Grado 1, Denominación "Administrativo XIII", Serie "Administrativo", a un cargo en el Escalafón B, Grado 3, Denominación "Técnico XII", Serie "Técnico".

- 2) La presente transformación no genera costo presupuestal.
- 3) Establécese que en ningún caso podrá disminuirse el nivel retributivo de la Sra. Noelia Olga Bartakovik Tejedor y su retribución será ajustada de acuerdo a los incrementos salariales que se apliquen a los funcionarios públicos con posterioridad al 1° de enero de 2022.
- 4) Pase al Ministerio de Turismo para proseguir tramitación.



LACALLE POU LUIS

